



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 371 - 2014/SUNAT

### DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNA A DIRECTORA DE PROGRAMA DE CAMBIO "GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO"

Lima, 10 DIC. 2014

#### CONSIDERANDO:



Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 365-2013/SUNAT y modificatorias, se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para el año 2014, el mismo que en sus Anexos III y IV contiene los Programas de Cambio y Proyectos, respectivamente;

Que el artículo 2º de la citada Resolución dispone conservar la prioridad institucional de dichos Programas de Cambio y Proyectos Independientes, siendo sus acciones reguladas por el Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos;



Que mediante el Memorando Circular N.º 002-2013-SUNAT/100000 la Superintendencia Nacional remite para su cumplimiento el "Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos: Organización y Roles", aprobado por la Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento, actualmente la Oficina Nacional de Planeamiento<sup>1</sup>; y a través del Memorandum Circular N.º 010-2013-SUNAT/4C0000 se oficializaron los procedimientos que contribuirán a la gestión estandarizada de los programas y proyectos institucionales, entre los que se encuentran el "Procedimiento Gestión de Programas" y el "Procedimiento Gestión de Proyectos";



Que en el referido "Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos: Organización y Roles", así como en el "Procedimiento Gestión de Programas", se establece que los Directores de los Programas de Cambio son designados por la Superintendencia Nacional a través de Resolución de Superintendencia;



Que a través de la Resolución de Superintendencia N.º 209-2014/SUNAT de fecha 2 de julio de 2014, se encargó al señor Hugo Miguel Aguayo Rivera como Director del Programa de Cambio "Gestión del Capital Humano", con retención de su cargo como Jefe del Proyecto Dimensionamiento de Operaciones perteneciente al Programa de Cambio "Gestión del Capital Humano";

<sup>1</sup> De acuerdo al nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias.

Que resulta conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando anterior y proceder a designar a la señora Ana Bertha Andrade Cevallos como Directora del Programa de Cambio "Gestión del Capital Humano";

En uso de la facultad conferida en el inciso s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la encargatura del señor Hugo Miguel Aguayo Rivera como Director del Programa de Cambio "Gestión del Capital Humano", efectuada mediante Resolución de Superintendencia N.° 209-2014/SUNAT.

**Artículo 2°.-** Designar a la señora Ana Bertha Andrade Cevallos como Directora del Programa de Cambio "Gestión del Capital Humano", con retención de su cargo de confianza de Asesor IV del Gabinete de Asesores de la SUNAT.

**Artículo 3°.-** Disponer que los órganos y las unidades orgánicas de la SUNAT brinden el apoyo que requiera la Directora del Programa, en forma inmediata, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades y objetivos del mismo.

Regístrese y comuníquese.

  
-----  
TANIA QUISPE MANSILLA  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA